

CAUSAS, EFECTOS Y COSTOS DE LA CORRUPCIÓN EN EL PERÚ (PRIMERA PARTE)

CAUSES, EFFECTS AND COSTS OF CORRUPTION IN PERU (FIRST PART)

Mario Romero Antola
Universidad Femenina del Sagrado Corazón
Facultad de Derecho
Lima, Perú
<https://orcid.org/0000-0002-1854-7878>

Fecha de recepción: 26/09/2022
Fecha de publicación: 16/12/2022

Fecha de aceptación: 15/10/2022

RESUMEN

Este trabajo analiza las causas, efectos y costos de la corrupción en el Perú, para conocer y entender con mayor amplitud este fenómeno que es causa-efecto de nuestro subdesarrollo. El objetivo fundamental es el de contribuir a su entendimiento y a la percepción de sus nocivos efectos para la sociedad peruana y sus altos costos económicos y morales, con el fin de tratar de combatirlo más eficiente y eficazmente.

PALABRAS CLAVES

Corrupción, transparencia, impunidad, abuso del poder, corrupción, sanción.

SUMMARY

This work analyzes the causes, effects and costs of corruption in Peru, seeking to know and understand more about this phenomenon, cause-effect of our underdevelopment, with the fundamental objective of contributing to its understanding and perceiving the harmful effects for Peruvian society and its high economic and moral costs, in order to try to combat it more efficiently and effectively.

KEYWORDS

Corruption, transparency, impunity, abuse of power, corruption. punishment.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, la corrupción es percibida como uno de los problemas más acuciantes que aqueja a la sociedad peruana (*), sino el más importante tal como se aprecia en el gráfico presentado por Proetica (2022).



Esta pandemia llegó importada con los primeros conquistadores y, a diferencia del COVID-19, nos ha azotado por varios siglos, especialmente en nuestros 200 años de vida independiente y, aparentemente, forma parte del ADN de nuestros países Hispanoamericanos. La humanidad y el Perú están venciendo al COVID; sin embargo, no podemos decir lo mismo sobre la corrupción que, al igual que esta enfermedad, nunca desaparecerá, inclusive va en incremento; pero, ¿existirá algo similar a una vacuna que podría evitarla o disminuir sus efectos sustancialmente?

Todos los años, vemos cómo se incrementa, la corrupción. La primera ministra peruana (**), en el año 2013, nos indicaba que en ese año los costos de la corrupción llegaban a más de 2,500 millones de dólares; ocho años más tarde, el contralor de la república (***) precisaba que dicho costo se había incrementado a aproximadamente 6,000 millones.

Este trabajo pretende, al igual que quienes investigaron las causas efectos y costos del COVID-19, profundizar en el estudio del fenómeno de la corrupción, a fin de contribuir para conocer esta enfermedad que mina el desarrollo de nuestro pueblo y contribuir así a combatirla decididamente. Coincidimos en este sentido con Gherzi (2000 – p.173) quien manifiesta que se ha tratado de dar solución al problema de la corrupción sin entenderla y que ha sido analizada superficialmente.

Es necesario y fundamental un mayor estudio de la corrupción puesto que es un fenómeno complejo y difícil de identificar, que se oculta, actúa encubierto, en la clandestinidad y el secretismo, inclusive tras una cortina de probidad o santidad, lo que hace su identificación difícil, más si a ello le añadimos, como mencionaremos posteriormente, que es cíclico, así como también cambiante en el espacio y el tiempo.

(*) Desde el 2010 hasta la fecha la corrupción ha sido percibida por la población peruana como uno de sus principales problemas, habiendo primero desplazado la situación económica, la falta de trabajo y el costo de vida del primer lugar y, luego, compartido con delincuencia o inseguridad ciudadana los primeros lugares.

(**) Ana Ethel del Rosario Jara Velásquez en el Congreso de la República en el año 2013.

(***) Contralor General Nelson Shack Yalta (2022).

Para poder entender mejor este fenómeno, se ha considerado pertinente abordarlo en dos partes. La primera parte tratará de explicar si la corrupción es una causa o efecto y cuáles serían las principales causas que la ocasionarían. En la segunda, se tratará de identificar los terribles efectos y costos de la misma.

1. Definición de corrupción.

La corrupción no tiene una definición exacta ni unívoca. Se puede tratar de entenderla de acuerdo a lo que es corromper. Etimológicamente, se le asocia al hombre con el corazón roto. (cor) de corazón - roto (ruptus), de rompere. Para otros, la palabra corrupción provendría del adjetivo *corruptus o corruptio*, que en latín significa estropeado, descompuesto o destruido.

Para organizaciones como Transparencia Internacional y el Banco Mundial, así como para la Oficina de las Naciones Unidas sobre Drogas y Crimen, la corrupción es el abuso del poder para fines privados que, finalmente, perjudica a todos y que depende de la integridad de las personas en una posición de autoridad.

El papa Francisco (2015 - p.28), siguiendo las prescripciones bíblicas la ha calificado como un pecado, refiriéndose a ella la siguiente manera:

Esta llaga putrefacta de la sociedad es un grave pecado que grita hacia el cielo pues mina desde sus fundamentos la vida personal y social. La corrupción impide mirar el futuro con esperanza porque con su prepotencia y avidez destruye los proyectos de los débiles y oprime a los más pobres. Es un mal que se anida en gestos cotidianos para luego expandirse en escándalos públicos. La corrupción es una obstinación del pecado, que pretende sustituir a Dios con la ilusión del dinero como forma de poder. Es una obra de las tinieblas, sostenida por la sospecha y la intriga. *Corruptio optimi pessima*, decía con razón san Gregorio magno, para indicar que ninguno puede sentirse inmune de esta tentación

Podríamos intentar definir la corrupción desde la perspectiva de la denominada "Teoría Tridimensional del Derecho", es decir, como realidad, norma y valor.

Esta teoría trataría de explicar a la corrupción, entonces, no solo desde un único punto de vista o dimensión como es la jurídica, dicho de otra forma, la corrupción no es solo una conducta antijurídica cuyo sujeto pasivo es el Estado que implica el uso excesivo o indebido del poder. Sería un error intentar definirla desde una perspectiva unidimensional, pues la corrupción implica un problema social, ético y antijurídico y delictivo. Es entonces, en primer lugar, causa y efecto de una realidad social siendo un fenómeno real o más bien social institucionalizado más o menos en distintas sociedades y latitudes, que atenta contra el desarrollo social sostenible y que permite a una o más personas enriquecerse indebidamente a costas de los demás.

Solanet (1997 - p.31) aplica esta visión cuando explica que la corrupción no es un fenómeno que aparezca espontáneamente en los gobiernos o en otras instituciones, señala:

Tiene raíces en la sociedad. Es el resultado de un deterioro en las cualidades morales de una sociedad que así se ve más propensa a quebrar reglas éticas en la búsqueda de beneficios personales. El mayor o menor impulso y generalización que la corrupción pueda tener dentro del Estado, seguramente tendrá relación con los valores y pautas históricas de quienes detentan el poder, con el grado de intervención estatal, y con la capacidad de tener órganos de seguridad y justicia eficientes, pero difícilmente se podría dar un estado corrupto dentro de una sociedad de altos valores éticos.

El expresidente peruano Alejandro Toledo (*) (2010 - p.106) señalaba que: “la corrupción viola el derecho económico y social de los individuos”.

En segundo lugar, desde el punto de vista o dimensión normativa, es una transgresión a la legislación, un delito, fundamentalmente ligado al abuso de poder y el soborno y, tradicionalmente, de funcionarios públicos, aunque actualmente también de personas o entidades privadas que merecen la sanción del Estado. Finalmente, desde el punto de vista del valor, es una falta ética que atenta contra la moral que tiene múltiples causas y efectos. Soriano (2011 – p. 387) concuerda en que la corrupción es un problema de ética social señalando que la curva de la corrupción sigue a la de los valores éticos sociales.

Serna (2009- pags.141-142) comenta la relación entre estas tres dimensiones y se refiere al combate de la corrupción:

En la lucha contra la corrupción, esta tipología de las instituciones nos puede ayudar a ver las dificultades de erradicar la corrupción. No es solo cuestión de reglas y de que esas reglas se hagan cumplir; debe haber, simultáneamente, una interiorización ética, un compromiso moral entre los ciudadanos con un modelo ético adecuado, por el que conectan con el bien común social. Pero, debe haber también una cultura de rechazo a la corrupción, una serie de actitudes básicas, constitutivas de la sociedad, que produzcan una estructura social limpia, y que rechacen cualquier intento de corrupción.

2. Sectores donde la corrupción se produce

Se acostumbra a hablar de corrupción principalmente en el sector público. La percepción del común de la gente es que es allí donde se dan, con mayor frecuencia e impacto social, los actos corruptos, quizás por cuanto se dice que los dineros o bienes que son de todos no son de nadie, siendo el terreno ideal donde nace y se reproduce la corrupción; inclusive y curiosamente, en general, el que paga sobornos tiene menos reprobación social que el que los recibe.

Bullard (2016 - p.8) cuando se refiere al concepto antes abordado, menciona un viejo adagio: “el ojo del amo engorda el caballo, por lo tanto, concluye que: “la falta de amo lo adelgaza. El caballo en manos del Estado es un caballo sin amo”.

El sector privado, incluyendo las personas con o sin fin de lucro (o de lucro sin fin) no está exento de corrupción, ya que cuando actúa lo hace, en muchos casos, conjuntamente con los funcionarios públicos o en forma individual.

La empresa privada ya desde hace algún tiempo ha sido considerada parte del problema y la solución de la corrupción. Kreutner (2012 - p.64) ha resaltado que la lucha contra esta lacra debe hacerse ya no monopólicamente desde el Estado, debiéndose contar con todos los sectores: el público, el privado, el empresarial y la sociedad civil”. Es por todos conocido que los programas anticorrupción de “*compliance*” primero y de “integridad”, posteriormente, fueron desarrollados originalmente por las instituciones privadas y luego trasladadas e implementadas en el sector público.

Hayden (2012 - p.36) establece que cuando una de las partes tiene una posición de confianza y abusa de esta para su propia ganancia o la de un tercero, está actuando de forma corrupta, situaciones que se pueden presentar cuando un director de escuela recibe dinero para beneficiar a

(*) Involucrado en el caso más notorio de corrupción del Perú con la empresa constructora brasilera Odebrecht, actualmente pendiente de procesar y en proceso de extradición de los Estados Unidos.

un estudiante que no tiene las mismas capacidades que sus otros compañeros, pero, cuyos padres tienen dinero, o el policía que recibe o solicita una coima a cambio de no arrestar o poner una multa, lo que le lleva a concluir que la corrupción se presenta tanto en la esfera pública como en la privada.

Debemos entender que la corrupción es un problema globalizado, cíclico y temporal; es decir, se presenta en todo el mundo con mayor o menor intensidad, así como en todas las esferas e instituciones, que inclusive ha requerido ser combatido por la comunidad internacional, globalmente. Al haberse globalizado, la delincuencia se combate con la participación de la ONU y otras instituciones internacionales, por lo tanto, es necesario un compromiso y esfuerzo global para frenarla sin importar barreras ni fronteras.

Junto con el Código Penal internacional, se están discutiendo iniciativas para la creación de la corte anticorrupción a fin de combatir la impunidad que existe actualmente. Ya se cuenta con legislaciones en otros países que permiten el procesamiento por delitos de corrupción cometidos fuera de su territorio o jurisdicción, así como pactos y tratados internacionales.

Quiroz (2015 - p.34) precisa que en ningún tiempo, ningún país se ha visto libre de corrupción. Respecto al criterio temporal y espacial de la corrupción ha afirmado: “Obviamente la corrupción no es inmutable y no tiene los mismos efectos en cada contexto temporal o espacial. Su continuidad histórica está fundada sobre defectos institucionales y reformas fracasadas, que facilitan un legado de corrupción sistemática”.

También, recalca que la corrupción es un fenómeno cíclico y persistente habiéndonos alertado (2015 – p.33), en su excelente trabajo sobre la historia de la corrupción en el Perú, que, por lo menos en nuestro país, la corrupción se instaló desde la época de la colonia. Se la combate, pero, renace cada vez más fuerte bajo otras modalidades, ropajes y actores, reciclándose permanentemente. Refiriéndose a los ciclos de la corrupción, nos precisa que los hay sistemáticos y los de corrupción percibida, los primeros corresponden a la “evolución del Estado, los marcos legales, los recursos económicos y públicos disponibles, los auges exportadores” y es percibida la que depende del destape de escándalos que son puestos en conocimiento de la opinión pública.

3. ¿Qué engloba?

Podemos encontrar a la corrupción en figuras como: el fraude, lavado de dinero, contrabando y operaciones de mercado negro; asimismo, en determinadas conductas de los titulares de los cargos públicos (soborno de funcionarios; malversación de bienes; tráfico de influencias; abuso de funciones; enriquecimiento ilícito); soborno en el sector privado; crimen organizado; blanqueo o lavado de dinero, transferencia de activos de origen ilícito; nepotismo, uso ilegítimo de información privilegiada, extorsión, prevaricación, entre otros.

4. Clasificación.

Se ha clasificado la corrupción de múltiples formas, y se considera conveniente resaltar las siguientes:

- Por la fuente del poder del tomador de la decisión y por los tipos de modelos que pueden ser usados por la corrupción: corrupción política, administrativa y judicial”. También, pública, privada o de ambos sectores.
- En función de su percepción social: blanca (permitida), gris (admitidas por unos más no por otros) y negra, la cual es desaprobada por la gran mayoría).
- En consideración del número de quienes participan en el acto corrupto: individuales o colectivas, en banda o en cadena.

- Con relación a su permanencia en el tiempo: esporádica, o persistente u organizadas.
- En tanto los personajes corruptos puedan pertenecer a uno o más países o al ámbito territorial de su aplicación: nacional o transnacional, local o general.
- En consideración al monto o cuantía de la corrupción se ha tenido a bien clasificarla en gran, pequeña o micro corrupción.
- En consideración del nivel social, profesional o económico del agente infractor es de “cuello blanco”, cuando es cometido por personas de alto nivel socio –económico o profesionales, o cuando es cometido por personas de un de menor nivel socio-económico, obreros o “blue collar”.
- Individual cuando es perpetrada por una persona individual o colectiva, e institucional cuando, se realiza por medio de una organización que se beneficia de las prácticas corruptas.
- Directa cuando el corrupto es el beneficiado directamente, o mediada cuando implica la participación de un tercero, como en el tráfico de influencias.

5. La corrupción ¿causa o efecto?

Este fenómeno es de aquellos complejos y multifacéticos, con múltiples causas y efectos y es así como también ya se mencionó, toma diferentes formas en diferentes espacios y contextos.

Gherzi (2000 - p.174) aclara que la corrupción se ha considerado una causa cuando en realidad es un efecto, propone:

Como somos demasiado corruptos no funciona el sistema, no funciona la democracia, y no funciona la ley, cuando es exactamente al revés. Como no funciona el estado de derecho, no funciona el sistema institucional, se produce la corrupción como una alternativa para que la gente pueda desarrollar sus diferentes actividades económicas.

El mismo criterio comparte Rodríguez (2020 - p.1) recalcando: “la corrupción es una consecuencia y no como tal el origen de algo, es consecuencia a los grandes rasgos de un Estado fallido”.

A nuestro criterio, la corrupción es una causa, pero también, un efecto. Por ejemplo, el mal funcionamiento del Estado puede favorecer o dar origen a la corrupción, sin embargo, hay países en donde el Estado funciona y también hay corrupción, aunque quizás menor. Hay países, como el Perú, en donde el Estado es una institución deficiente o fallida, donde organizaciones conocidas anteriormente como muy corruptas han cambiado radicalmente, como el caso de la SUNAT. Es pues, en algunos casos, la corrupción causa del ingreso de personal inadecuado al Estado el que no tiene más alternativa que ganarse la vida, no por sus conocimientos o experiencia, sino actuando corruptamente a fin de obtener dinero o poder. En este último caso, el Estado es deficiente por el ingreso de los corruptos y la corrupción agrava y contribuye a la crisis del mismo y la imposibilidad de cumplir cabalmente sus funciones.

Miranzo (2018 - p.5) aboga por qué las causas de la corrupción son múltiples, esquivas y resbaladizas, indica que sus raíces se encuentran en la historia y en la sociedad, lo que ha provocado que se “achaque la existencia de corrupción a la propia idiosincrasia humana, caracterizada por un individualismo radical que busca el enriquecimiento a cualquier precio”.

El mismo Miranzo (2018 - p.6) cita al destacado profesor Estadounidense Robert Klitgaard quien ha tratado de graficar las causas de la corrupción usando terminología lógica - matemática cuando sugiere:

Klitgaard trató de simplificar las causas de la corrupción a través de la creación de su ya famosa fórmula: $C = M + D - A$. En la cual C = corrupción, M = monopolio de las decisiones,

D = discrecionalidad y A = rendición de cuentas (*accountability*). Según esta fórmula, por tanto, habrá una mayor corrupción cuanto más concentrado esté el poder decisorio, más discrecionalidad tenga, y menores y más ineficientes sean los controles de dichas decisiones.

Las principales causas que se han esgrimido para sustentar la falta de integridad y que serían las que influyen sobre el comportamiento del corrupto se han clasificado, por un lado, en exógenas o externas, pudiéndose estas a su vez dividirse en sociales y las derivadas de un mal funcionamiento del Estado o estatales, y por otro, en internas o endógenas, que están relacionadas con el individuo. Asimismo, se han clasificado las causas en: históricas, políticas o sociales e institucionales.

5.1. Exógenas

5.1.a. Sociales.

5.1.a.1. Tolerancia social o complacencia de la ciudadanía.

Se ha llegado a sostener que la corrupción es un fenómeno natural y cultural, cuya existencia está ligada a la aparición del ser humano en su vida en sociedad. Estamos condenados a convivir con la corrupción en vista de que naturaleza humana nos hace pecadores, corruptos, sobre todo cuando las personas nos relacionamos socialmente. La encuesta de Proética (2022) nos grafica lo señalado, el 13% de la población tiene alta tolerancia a la corrupción y el 55% tolerancia media, es decir, el 68 % de los peruanos la tolera más o menos.

El expresidente Mexicano Antonio Peña Nieto, ante un importante grupo de líderes mexicanos, manifestó que la corrupción era un problema cultural, un flagelo de nuestras sociedades, indicando que tomaría mucho tiempo erradicarlo. Estas declaraciones fueron efectuadas cuando su esposa Angélica Rivera era acusada de haber comprado una mansión de 4 millones de dólares y se daba a conocer la masacre de 43 estudiantes a manos de policías coludidos con los narcotraficantes.

En el Perú, es algo común y de aceptación de todos, incluyendo las autoridades la compraventa de CDS o libros piratas; la de autopartes o celulares robados manchados de sangre, la entrega de coimas menores a funcionarios como la policía, así como la comercialización de ropa, carteras, relojes y, en general, todo tipo de bienes de marca y hasta medicinas falsificados o en forma ilegal. Convivimos con la corrupción y el delito y ya no nos importa, clave por ejemplo es la frase popular respecto a los políticos en el Perú; *“Ya no importa que robe pero que haga obra”*.

Otro aspecto socialmente aceptado y tolerado que fomenta la corrupción es la informalidad, como veremos posteriormente, que unida a ciertas actividades como el tráfico de drogas, la tala, minería y pesca ilegal, la trata, incluyendo el comercio y el transporte informal se convierten en el motor de la corrupción. Vemos el caso de innumerables bandas criminales que protegen a los informales en los gobiernos locales y regionales y que comparten el botín, el producto de sus actividades ilícitas, a vista y paciencia de las autoridades, que poco o nada pueden hacer para controlarlas, si no son parte de ellas. La ley no cuenta para ellos y todo se justifica bajo el lema: *“déjenlos trabajar”*.

Si no hay siquiera penalización social y más bien normalización y hasta complacencia, se cumple la máxima del tango argentino cambalache de Enrique Santos Discépolo: *“el que no afana (roba) es un gil (zonzos)”*.

Esta complacencia y hasta complicidad la podemos apreciar en la últimas elecciones regionales y municipales en el Perú en octubre del 2022. Ciriaco (2022) detalla que se han elegido 33 alcaldes provinciales con sentencias; 08 alcaldes distritales de Lima son investigados por corrupción; mientras 19 regiones tendrán gobernadores con investigaciones fiscales y, finalmente, tres que empataron tienen sentencias por corrupción, esto sin perjuicio de otras denuncias civiles o por violencia familiar.

5.1.a.2 Ausencia de solidaridad social y del concepto del bien común. El individualismo, pragmatismo, egoísmo, así como el facilismo dominan actualmente el escenario. Primero soy yo y debo solucionar mi problema económico rápidamente y sin importar el costo, consecuencia ni a quién perjudico.

La solidaridad se dice que es el apoyo o la adhesión circunstancial a una causa o al interés de otros, el corrupto no entiende o no quiere entender que, con la corrupción, se perjudica a los demás, especialmente a los más pobres, enfermos, la educación y la mejora del espacio y servicios públicos, perjudicándonos por cuanto los dineros que para ello debían ser destinados no llegan finalmente a su destino pertinente.

Serna A. (2009 - p. 122) considera la corrupción como patología del bien común señalando lo siguiente:

Un punto fundamental para entender el fenómeno de la corrupción es considerar que afecta a las personas que tienen, dentro de una sociedad u organización, una cierta función fiduciaria, es decir, que el grupo social de que se trata les ha confiado la responsabilidad de velar por ciertos aspectos del bien común y, para ello, les ha conferido un cierto grado de autoridad.

Toda autoridad está al servicio del bien común. La misión específica de la autoridad es unificar las voluntades de los miembros de la comunidad política para definir en concreto lo que ese espacio político ha de ser, o puede llegar a ser. La autoridad ordena el espacio político para realizar el bien común. La corrupción es, entre otras cosas, un vicio en el ejercicio mismo de la autoridad: una autoridad dominada por la corrupción mira por su beneficio particular y no por el bien común; en vez de ordenar el espacio político según los dictados de lo que es bueno en común, lo acota para perseguir sus propios intereses.

El Papa Francisco (2015 - p, 17) en la encíclica *Laudatio Si*, sobre el cuidado de la casa común ha sostenido correctamente:

A la continua aceleración de los cambios de la humanidad y del planeta se une hoy la intensificación de ritmos de vida y de trabajo, en eso que algunos llaman «rapidación». Si bien el cambio es parte de la dinámica de los sistemas complejos, la velocidad que las acciones humanas le imponen hoy contrasta con la natural lentitud

de la evolución biológica. A esto se suma el problema de que los objetivos de ese cambio veloz y constante no necesariamente se orientan al bien común y a un desarrollo humano, sostenible e integral. El cambio es algo deseable, pero se vuelve preocupante cuando se convierte en deterioro del mundo y de la calidad de vida de gran parte de la humanidad.

5.1.a.3. Falta de referentes, de líderes que den el ejemplo con un comportamiento íntegro. No se ejerce el liderazgo con integridad en el Estado, la sociedad y las empresas. La población en general no se siente obligada a seguir comportamientos éticos. ¿Si mi jefe roba o es corrupto por qué yo no? Quiroz (2015 - p.422) precisó que la corrupción “chorrea” hacia abajo desde los funcionarios del más alto nivel”.

En el Perú, en los últimos años, los expresidentes García, Fujimori, Toledo, Humala y su esposa, Kuczynski, Vizcarra y, actualmente, Castillo, esposa y familiares, se encuentran seriamente comprometidos en procesos por corrupción. Lo mismo ha ocurrido con expresidentes en Argentina, Venezuela, Colombia, Ecuador, Chile, Brasil, Panamá, Paraguay y España, es decir, en casi toda Hispanoamérica.

Kreutner (2012 - p.23), secretario ejecutivo de la Academia Nacional contra la Corrupción refiere: “Un aspecto clave es que la lucha contra la corrupción debe empezar desde aquellos que ocupan puestos de poder o que lideran las sociedades o países”. La lucha contra la corrupción sin la participación efectiva de los principales líderes de un país o una institución está llamada al fracaso

Proetica, en un resumen de su encuesta efectuada en el 2015, precisaba que una medida importantísima para controlar la corrupción es a través del voto, de tal forma que se pueda elegir a los presidentes líderes de nuestra nación sin ningún tipo de compromiso o relación con la corrupción o los corruptos. Las medidas para promover una cultura libre de corrupción requieren que los líderes del más alto nivel asuman también el liderazgo en el combate contra ella, no solo de palabra sino también de obra, demostrando un comportamiento íntegro y con la adopción de normas y medidas aplicables a toda institución en todos los niveles, es decir, asumir un compromiso entre los líderes y la sociedad o colaboradores es fundamental.

De la Quintana (2016 - p.2), respecto al liderazgo en el combate contra la corrupción en la empresa privada, recalca:

Los empresarios, en los últimos años, más involucrados en el debate nacional, deberían exigirle a su propio entorno, es decir, a las propias empresas, como se lo exigen a las propias autoridades, un compromiso por la sociedad que impulse prácticas éticas responsables. Un colectivo desde las organizaciones privadas que genere un círculo virtuoso desde la empresa hacia la sociedad y el estado. Alza la voz cuando, desde una municipalidad o desde cualquier institución, se insinúen negociaciones bajo la mesa. La empresa debe ser fuente de solución y no de corrupción.

El secretario general de la OEA Luis Almagro (2021 - p.5), luego de una reunión con el presidente Pedro Castillo, declaró a la prensa:

Castillo quiere que su gestión de Gobierno sea la más limpia posible y eso requiere esfuerzos importantes en la lucha contra la corrupción, esfuerzos importantes en la investigación, en un monitoreo importante para que haya transparencia, permanente justicia y no haya ningún elemento de sombra sobre funcionarios.

Estas declaraciones contrastan con la realidad, siete denuncias por corrupción se han planteada solo contra el presidente en su primer año de gestión. ¿Estamos frente a un líder que combate decididamente este grave problema? ¿tiene voluntad política de enfrentar y combatir la corrupción y efectivamente lo hace?

El ejemplo es vital para moldear buenas conductas y hasta cambiar las malas, dentro de ellas las corruptas. Tenemos entidades como SUNAT y el Registro Público que, luego de ser consideradas muy corruptas, fueron transformadas y ahora junto la Defensoría y otras más son percibidas como honestas o muy poco corruptas por la población, en todas ellas ocurrió algo, el ejemplo de sus líderes y su compromiso. No basta la palabra, en los hechos y sus acciones estos líderes deben participar activamente en la lucha contra este mal y ser ejemplos vivientes de que se puede ser exitoso siendo ético. La confianza se gana con el ejemplo, el ejemplo toca la vida de las personas naturalmente y enseña de una manera, clara y efectiva.

Un ejemplo es ilustrador. El gobierno peruano anunció que el presidente de la república lanzaría, en la Cámara de Comercio de Lima, el primer Plan Nacional Anticorrupción en presencia de los personajes e instituciones más representativos que debían estar involucradas en su combate. El presidente nunca llegó, se adujeron “asuntos de Estado” y el presidente del poder judicial tuvo que asumir la tarea. Sin embargo, al día siguiente se apreció en los titulares periodísticos una foto del

presidente con la selección de fútbol ese mismo día. Me pregunto ¿era un liderazgo efectivo con compromiso en la palabra y la acción, o solo una reunión incomoda y tediosa a la que se tenía que asistir?

Finalmente, resume lo dicho un comentario de Klitgaard (2010- p. 23) que refiriéndose a J.T. Noonan precisaba lo requerido para combatir la corrupción: “Pero, la predicción de Noonan no se hará realidad hasta que exijamos líderes que sean brillantes en la prevención, implacables en la persecución y ejemplares en lo que respecta a principios morales”.

5.1.a.4. Falta o deficiente cultura en valores en general e integridad, así como en educación. Nuestras escuelas, medios de comunicación, familias y, en general, la sociedad han dejado de educar en valores como el respeto, la honestidad, solidaridad, responsabilidad y justicia. Las universidades, por ejemplo, dedican sus mayores esfuerzos a una educación técnica y de alto contenido patrimonial y profesional. La integridad, moral, religión, filosofía o la familia, no son temas importantes, o prioritarios. La sociedad ha señalado como modelo o paradigma de éxito el patrimonialista, el corrupto es por lo general una persona egoísta que no cree en la legalidad, ni en la democracia, busca el hedonismo y el dinero una de cuyas formas más fáciles y rápidas para obtenerlo es la corrupción.

Si analizamos, por ejemplo, la educación del futuro en la abogacía veremos una marcada inclinación a la tecnología, la informática, llamada el “*legal Tech*”, las ciencias económicas, política, así como el marketing, pero, muy poco o casi nada se menciona el reencuentro tan necesario de la profesión con la deontología, justicia y solidaridad.

¿Será la educación la llave para enfrentar y controlar la corrupción, la vacuna?, algunos piensan que sí, la educación debe ser la piedra central del combate contra la corrupción, debiendo ser permanente o continua, en todos los niveles, teórica y práctica.

5.1.a.5. Pobreza, subdesarrollo, desigualdad económica y bajas remuneraciones.

¿Se es corrupto porque se es pobre o hay pobreza por cuanto existe corrupción? Sin duda, hay una relación estrecha entre corrupción y pobreza o subdesarrollo no por nada los países más corruptos son, generalmente, los más pobres y los desarrollados o que están cerca de serlos, muestran los más bajos índices de corrupción.



Como podemos apreciar en el cuadro que antecede, países como Uruguay, Chile o Costa Rica son los menos corruptos y, a su vez, los más desarrollados o que se aproximan más al denominado desarrollo social y económico en América Latina, mientras que aquellos con altos índices de corrupción como Venezuela, Nicaragua o Haití son los más pobres.

Emblemático, por decir lo menos, es el caso de Venezuela que habiendo sido unos de los más ricos ahora tiene altos índices de pobreza. La encuesta nacional de condiciones de vida ENCOVI (2019-2020) elaborada por la Universidad Católica Andrés Bello registró el 96% de venezolanos en situación de pobreza y 79% en pobreza extrema debida a múltiples factores, dentro de los que destaca la corrupción

¿Acaso el bajo nivel remunerativo de los funcionarios públicos, aunque en algunos casos no es tal, los anima a recibir un “extra” a través de la corrupción? Se menciona que la pobreza y la desigualdad social son el caldo de cultivo de la corrupción; sin embargo, esta no necesariamente se da dentro de sectores pobres o menos favorecidos, sino también en sectores políticos y empresariales, así como en países desarrollados y personas con altos ingresos económicos y de posición social. Podemos mencionar el caso de la infanta Cristina y su esposo, enjuiciados en España por corrupción o más recientemente el caso FIFA, entre muchos otros, incluyendo los de muchos expresidentes y empresarios peruanos cuya situación económica, educacional y social no era precisamente desventajosa y fueron separados o enjuiciados por actos de corrupción.

Kreutner (2012 p - 60) nos plantea una opinión referida a lo que sucede en nuestros países que pretende refutar la teoría de que la corrupción se da entre gente pobre que no tiene qué comer, mencionaba:

Muchas veces, la gente que vive bien también realiza actos de corrupción. Debemos tener en cuenta que a nivel microsociológico y también a nivel macroeconómico, la corrupción destruye la interacción social y la confianza, el contrato social y por supuesto también el estado de derecho y las economías.

Klitgaard (2010 - p.20) menciona: “estamos viendo que un gran número de países pobres se encuentran atrapados en una trampa de corrupción de bajo nivel al mismo tiempo que otros con altos niveles de ingresos se tornan cada vez más honestos”.

En conclusión, la corrupción parece ser mayor en países en desarrollo, lo que podría estar motivado por las condiciones de pobreza, sin embargo, la encuesta de Proetica en el (2022) nos demuestra que la corrupción en el Perú se da con mayor frecuencia en los sectores de mayor capacidad económica: 9% sectores AB, 14% en el sector C y 10% en el sector CD, ¿no que la corrupción va de la mano con la pobreza? (*)

5.1.b. Causas Imputables al Estado o a su mal funcionamiento.

5.1. b.1. Burocracia y poder discrecional de los funcionarios públicos que incluye exceso, falta, compleja o confusión normativa o de regulaciones

A mayor discrecionalidad, el funcionario utiliza indebidamente esta situación y facultades para exigir beneficios o sobornos a cambio de actuar en tal o cual sentido. La tramitología, que implica una compleja, dilatada y, a veces, innecesaria gestión en los trámites administrativos, incentiva el

(*) Podría explicarse este bajo porcentaje de corrupción en los sectores D – E (que en el 2019 incluía el 61% de hogares) en la poca o nula información que se recibe al respecto y por la informalidad existente en los mismos, que hace imposible identificarla y cuantificarla.

pago y recepción de coimas para la obtención de beneficios, en algunos casos, agilizando trámites lícitos, pero, en otros, incluso indebidos.

La discrecionalidad entonces está referida a los niveles de libertad para la toma de decisiones que puede tener un funcionario público en su labor. Cuando un proceso se encuentra adecuadamente regulado y/o sistematizado, la discrecionalidad disminuye, permitiendo que los usuarios sepan las obligaciones y prerrogativas del funcionario y cómo y cuándo debe atender sus pedidos.

(*) Podría explicarse este bajo porcentaje de corrupción en los sectores D – E (que en el 2019 incluía el 61% de hogares) en la poca o nula información que se recibe al respecto y por la informalidad existente en los mismos, que hace imposible identificarla y cuantificarla.

En el caso “narco indultos”, un procurador señaló como la causa para que se pudiera facilitar indebidamente indultos para narcotraficantes y otros delincuentes, a cambio de recibir prebendas económicas, fue el cambio de la legislación, que permitió que Facundo Chinguel (*) funcionario encargado de la evaluación de estos tengan un poder discrecional amplio y así determinar a su libre albedrío estos indultos, sin cumplir las mínimas exigencias ni seguridades que para este efecto se debieron requerir.

Algo similar ocurre con los trámites mineros, que sitúan al Perú en el último lugar de competitividad minera y que pueden ocasionar demoras o imposibilidad en la obtener permisos o licencia de lo cual se aprovechan funcionarios públicos interesados.

Existe discrecionalidad también en los casos de vaguedad, lo que abre campo a la conveniente “interpretación” o excesiva cantidad de la legislación, por ejemplo, se indica que un inspector de contraloría debe tener en cuenta alrededor de 600 normas, por lo que este desorden normativo y normas poco claras facilitan interpretaciones arbitrarias y diversas soluciones entre muchas alternativas, permitiendo considerar las menos favorables. Bullard (2016 - p.8) citando a Cornelio Tácito señalaba: “cuanto más corrupto es el Estado, más leyes tiene” añade, “es al revés, cuanta más ley tiene el Estado más corrupto es”.

5.1. b.2. Deficiente sistema de rendición de cuentas y fiscalización

En ciertos casos, no hay rendición de cuentas de los funcionarios públicos, o esta no es oportuna, lo que finalmente hace muy difícil la verificación de la correcta utilización de los fondos públicos entregados.

Es sabido que casi en la mayoría de casos la rendición se hace al finalizar la obra o servicio, meses o años después y en donde las posibilidades y esfuerzos de fiscalización, y detección para la posterior sanción se complican o son a veces ineficaces.

Los funcionarios públicos, pero también los privados, deben informar permanentemente respecto de los actos que realizan, de otra forma, no hay posibilidad de evaluar ni sancionar por el mal uso de estos recursos.

Un ejemplo, nos puede graficar lo mencionado. Un ex presidente de la Federación Deportiva Peruana de Fútbol se negó sistemáticamente a cualquier fiscalización y rendición de cuentas bajo

(*) Presidente de la Comisión de Gracias Presidenciales en el segundo gobierno de Alan García, acusado por la Fiscalía por la presunta comisión del delito de cohecho pasivo propio y asociación ilícita para delinquir, en calidad de autor por el otorgamiento masivo y arbitrario de conmutaciones de pena e indultos que favorecieron a miembros de organizaciones criminales por tráfico ilícito de drogas, a cambio de altas sumas de dinero.

el argumento de que él no manejaba fondos públicos, lo que fue avalado inclusive por el poder judicial, opinión que no comparto, por cuanto manejaba el fondo del dinero del deporte pro escolar, administraba o usufructuaba bienes públicos como la Videna (sede de la Federación) y es un monopolio de derecho.

La falta de rendición de cuentas, práctica común de la FIFA y de las federaciones que la conforman, que se auto titularon por encima de la ley, trajeron los resultados que ahora todos conocemos y que, entre otros, dieron origen al llamado FIFAGATE y al enjuiciamiento y condena de diversos dirigentes por actos de corrupción a lo largo del mundo.

Es sabido que la Federación Peruana de Fútbol se negó sistemáticamente a presentar al IPD los contratos de la transmisión de los partidos por televisión y las bases y documentos que sustentaron la adjudicación de la buena pro. ¿Era solamente un tema de principios, de no permitir la injerencia del Estado como se dijo, o de corrupción? Curiosamente, hasta la fecha de redacción de este artículo, varios años después, nos encontramos ante la misma situación, un grupo importante de clubes profesionales de fútbol requieren al presidente de la federación transparencia para la revisión y fiscalización de la licitación que adjudicó los derechos de transmisión de los partidos de dichos equipos, la que, al declararse desierta, dio pie a la toma de una decisión impuesta, que según dichos clubes no fue la más beneficiosa. El tema se repite, pero, con otro presidente, no somos capaces de transparentar para una fiscalización o, simplemente, estamos encubriendo algo.

Lo expuesto también grafica lo ocurrido al inicio de la pandemia producida por el COVID-19, el secretismo para la compra de vacunas facilitó el denominado “VacunaGate” que, además, demoró el combate contra esta enfermedad y terminó perjudicándonos a todos, pues el Perú resultó ser uno de los países más afectados por la misma. Esta situación se ha repetido antes en nuestro país en las acciones destinadas a reparar de urgencia los daños causados por desastres naturales como terremotos e inundaciones y la ayuda a los afectados llega tarde, mal o nunca, con el agravante de una falta o inoportuna información sustentada en la urgencia de reparar estos daños.

5.1. b.3. Acumulación o concentración del poder

Si el poder corrompe, el poder absoluto corrompe absoluta o totalmente.

Este factor está unido a la centralización o concentración en la toma de decisiones, algunos también lo llaman la monopolización en las mismas. En este sentido, la descentralización administrativa, contribuye a transferir competencias dando autonomía y poder a los funcionarios, pero siempre con control.

En el Perú, la toma del poder por Vladimiro Montesinos (El Doc) durante el gobierno de Alberto Fujimori es un claro ejemplo de lo dicho, quien, en su deseo de controlar todo el poder, hizo vivir al país uno de los episodios más tristes de nuestra vida republicana, al dejar filmada la miseria de nuestros políticos, empresarios, jueces, periodistas, entre otros, que pasaban a recibir su tajada para gozar de privilegios y transferir cada vez más poder al Doc. en la famosa salita del SIN (Sistema Nacional de Inteligencia).

En este aspecto, es válido preguntarse ¿existe una relación entre democracia, autoritarismo o dictadura y corrupción? Hay quienes señalan que sí, la democracia facilita la participación ciudadana, la transparencia y, por ende, aquellos países donde se instala, por lo general, son menos corruptos. Por otro lado, las dictaduras concentran el poder, restringen la libertad, dentro de ellas la de información, que claramente fomenta la corrupción. E. Lamo de Espinosa citado por Soriano (2011 – p. 389) asevera: “en las dictaduras no hay propiamente corrupción, ella misma es la corrupción institucionalizada”.

No hay un estudio serio que permita hacer una relación directa entre corrupción y democracia o dictadura. El caso peruano es interesante ya que la corrupción se ha esparcido por igual en ambos tipos de gobierno, aunque como se dice en los casos cubano y chino, las dictaduras ocultan casos de corrupción lo que hace aún más difícil de conocerla y combatirla.

En el mismo sentido, Soriano (2011 - p.389) también aboga por que la democracia hace la cosa pública más transparente, pero, este hecho, señala, no avala que el sistema sea menos corrupto, sino que únicamente promueve su mayor conocimiento, indica así: “La libertad política no engendra por sí misma la corrupción, sino más conocimiento público de la misma. Las dictaduras crean condiciones idóneas para una mayor extensión de la corrupción, hay en ellos más descontrol y ocultismo e impunidad”.

5.1. b.4. Mayor intervención estatal o del gobierno en la economía, sobre todo, las que tienen que ver con la restricción del comercio, principalmente en las importaciones, ya que la imposición de aranceles, impuestos o la prohibición de importaciones aumenta las posibilidades de que los importadores corrompan a los funcionarios de aduanas. A una mayor apertura económica, menor corrupción. Otra forma de intervención es la instauración de monopolios estatales y/o de derecho que favorecen la corrupción, distorsionan el mercado y perjudican al consumidor, si no preguntémosnos ¿cuál es el peor servicio público en el país, es un sector corrupto y en manos de quién está? La respuesta fluye por si sola y es uno de los últimos servicios en manos del Estado.

5.1. b.5. Falta o deficiente investigación, sanción y dificultades para la denuncia

Es conocido por todos y no requiere mayor prueba las dificultades que se presentan en nuestro país para la formulación de denuncias por corrupción investigación y posterior sanción. El denunciante termina denunciado o retaliado (*) (contrademandado), no hay recursos para una adecuada investigación o son muy difíciles.

Nadie puede negar la importancia de la denuncia para identificar la corrupción, la denuncia es un derecho y una obligación para todos; el control de la corrupción será efectivo cuando pueda ser denunciada por todos y cada uno de los ciudadanos, en forma individual o colectiva. Sin adecuados canales de denuncia y un sistema de protección a los denunciantes, los corruptos no serán descubiertos y esto reforzará la impunidad y generará mayor corrupción.

Rotta (2018), cuando recuerda la problemática de denunciar la corrupción en nuestro país, remarca: “Los datos que manejamos en Proetica nos arrojan una preocupante tasa de no denuncia. De 100 peruanos que fueron víctimas de corrupción, solamente siete de ellos plantearon la denuncia ante los órganos oficiales”. Señaló que las encuestas comprueban dos razones por las cuales los peruanos no denuncian un acto de corrupción: el miedo a verse perjudicados y la seguridad de que nada va a cambiar.

Debido a esta ignorancia y la poca fe en los resultados de las denuncias, se mantienen en cifras altas, la mitad de los entrevistados no sabe dónde hacer una denuncia y, cuatro de cada cinco, creen que tales denuncias son poco o nada efectivas.

La última encuesta de Proetica (2022) nos permite apreciar que la mayoría de los peruanos menciona que no le han solicitado ninguna coima o soborno en el último año, sin embargo, hay un porcentaje, que se ha duplicado de 8% a 15%, del número de personas a las que sí se les

Retaliación viene de la denominada Ley del Talión; “ojo por ojo - diente por diente”. Demostrativo es el caso de la Fiscal de la Nación, Patricia Benavides Vargas, quién por investigar al presidente de la república se vio envuelta en un sin número de ataques personales, incluyendo amenazas de muerte, institucionales y laborales para tratar de minar su credibilidad y, si es posible, retirarla del cargo, tal como ocurrió con otros fiscales y funcionarios del Estado, incluyendo la policía y fuerzas armadas que osaron colaborar o participar en estas investigaciones.

ha solicitado. De la cifra señalada, solo el 9% denunció el caso de corrupción principalmente por principios y valores, pero, otros no lo hicieron y adujeron diversos motivos, entre ellos, que las denuncias no servían para nada.

La relación entre las entidades encargadas de combatir la corrupción como son la policía, contraloría, fiscalía y el poder judicial, son deficientes, inclusive, en muchos casos, no articulan una acción conjunta y, a veces, demuestran claramente intereses opuestos. A pesar de que existe un sistema nacional de control con un organismo autónomo que se ocupa de vigilar el adecuado uso de los recursos del Estado, la corrupción campea, la cifras hablan por sí mismas.

El sistema de control normalmente es ex post, es decir, luego de cometido el delito o infracción lo que se agrava pues no se cuenta con los instrumentos ni el personal adecuado o suficiente. El llamado control preventivo antes, durante, al final e inclusive después de efectuada la obra o prestado el servicio al Estado es fundamental y permite identificar y minimizar riesgos para mejorar la toma de decisiones y contribuir a dar información para el adecuado uso de los recursos públicos y la mejora del funcionamiento del aparato del Estado.

La crisis que enfrentamos debido al problema de corrupción tiene como principal protagonista el Sistema de Justicia, especialmente la fiscalía y el poder judicial, porque son las instituciones jurisdiccionales encargadas de procesar y sancionar este tipo de delitos. Empero ello, desde estas instancias tampoco se ha hecho mucho y se ha evidenciado que su labor hace agua cuando se trata de llevar procesos por corrupción de personas ligadas al poder que, si son investigados, son eternos y, como veremos posteriormente, terminan exculpando a los investigados o sancionando con penas muy benignas, sobre todo por falta de pruebas.

Sin perjuicio de lo expresado, la población, en general, según Proetica (2022), ha sindicado al poder judicial como la tercera institución más corrupta, a la fiscalía como la sexta y a la policía como la octava. Así, es difícil combatir la corrupción, si la percepción general es que las entidades llamadas a frenarla son a su vez corruptas.

5.1. b.6. Impunidad y deficiencia en la formulación de políticas públicas para el combate contra la corrupción. Esta es considerada una causa determinante, cuando la corrupción actúa con la mayor impunidad en un sistema en donde todos se protegen. Una frase de arraigo popular peruana nos viene a la mente “otorongo no come otorongo” que se aplicó en el Congreso de la República del Perú, donde opera comúnmente el llamado “blindaje” de parte de bancadas o partidos, para que no se procese ni sancione a nuestros legisladores y miembros del poder ejecutivo, se aplica el “hoy por mí mañana por ti”. La periodista Patricia del Rio (2012) nos indicó con claridad: “La corrupción actúa con la mayor impunidad; es un sistema en que todos se protegen”. Recientemente, vimos como un secretario presidencial se refería a la reciprocidad que debía existir entre funcionarios públicos al hacer “favores”.

Soriano (2011 - p.386) comenta al respecto: “todas las personas son en principio honestas, pero es difícil resistir a la tentación cuando el tentado ve ante sí un horizonte claro de impunidad”.

La impunidad también se origina por prescripción de los delitos, este problema ha sido planteado y estudiado en varias oportunidades, ya que es la mejor forma de evitar una condena; curiosamente, el expresidente peruano Alejandro Toledo (2010 - p.108) acusado por uno de los casos más escandalosos de corrupción en la Conferencia Anual Anti Corrupción abogaba por la imprescriptibilidad de los delitos de corrupción y que los presidentes y ministros abran sus secretos bancarios. Sus acciones demostraron, posteriormente, todo lo contrario.

La situación se reflejada en la dilatación de los procesos con el propósito de obtener el vencimiento de términos o la prescripción, la emisión de fallos amañados, debido al desconocimiento de la ley o

la interpretación subjetiva de las normas, todo esto generado por el cohecho o soborno a aquellos que, justamente, deben combatir la corrupción.

Sanciones severas y efectivas han sido la receta tradicional para el combate contra la corrupción, lo que no ocurre en nuestro país ¿cuántos ex presidentes, políticos o empresarios, como los del club de la construcción están sancionados, condenados y en prisión?, la respuesta es muy pocos, o casi ninguno, por lo que muchos pensarán que el costo de la corrupción es muy pequeño frente a su gran beneficio, sobre todo económico.

Miranzo (2018 - p.7) acertadamente recalca:

Este sentimiento de impunidad se da con una mayor frecuencia en aquellos entornos en los que la corrupción está notablemente extendida, pues los controles, sanciones y detenciones en estos casos son menos comunes y, sin embargo, el problema es menos habitual en aquellos otros contextos en los que la corrupción es un fenómeno aislado, en los que la percepción de peligro al realizar un acto corrupto aumenta. La sensación de impunidad puede ser alimentada por diversos factores legales, entre los que se encuentra, además de la falta de control efectivo y trabas previas a la corrupción, situaciones como la no restitución de los fondos o bienes extraídos a través de corrupción, la confirmación o no anulación de los efectos jurídicos derivados de los actos inmersos en corrupción, etc.

5.1. b.7. El control económico de entidades públicas y privadas por la corrupción o los corruptos, incluyendo en las comunicaciones o medios de comunicación social

No es novedad que, en nuestro país, la corrupción trate de colocar a sus testaferros en puestos públicos o privados que le permitan actuar de diversas formas, como cohecho o tráfico de influencia para mantenerse en las esferas del poder, generar normas a su favor o manejar e utilizar información privilegiada. Se indica que la corrupción ha introducido en el poder a representantes de la tala y de la minería ilegal e informal, de universidades no licenciadas, grupos de poder, mafias, drogas y muchas más. El financiamiento a los políticos o sus partidos no es gratuito, todo apoyo deberá ser retribuido con creces a quienes lo realizaron, la corrupción entonces ya se siente más segura, pues cuenta con un grupo de escuderos que la defiende y, como ya se dijo, opera con la complacencia, en muchos casos, del mismo Estado o la sociedad, entidades llamadas a fiscalizarla.

Los denominados “niños” que forman parte de los representantes ante el Congreso pertenecientes al partido político Acción Popular fueron favorecidos por el partido de gobierno con prebendas, esto “niños” después han blindado sistemáticamente e impedido también sistemáticamente investigaciones y sanciones a posibles corruptos, bajo el dogma de todos son inocentes mientras no se pruebe su culpabilidad.

Los medios son parte importantísima para descubrir, investigar y denunciar la corrupción, sin embargo, vemos cómo el periodismo de investigación ha disminuido en el tiempo, por los costos que este representa y los riesgos que se asumen, así como el interés de los medios por el rating, sin importar el contenido de los productos que llegan a los consumidores.

La prensa tiene una especial importancia en el destape de los actos corruptos, en especial en el Perú, y se corre el riesgo de comprar a la prensa o periodistas a fin de no denunciar, inclusive para proteger a los corruptos o enmascarar sus actos.

Actualmente, se ha recurrido a diversas formas para acallar los procesos investigatorios contra el gobierno. El primero, como ya se comentó, es denunciar al denunciante o desacreditarlo, otro más complejo es el de echar la culpa de todas nuestras desgracias, incluyendo la corrupción, al periodismo

o al periodista, quienes serían los culpables de la crisis moral y económica, precisándose que todo serían inventos de una prensa que no buscaría la verdad sino solo socavar el gobierno. Lo cierto es que este mensaje ha calado en parte de la población, lo que permite a la corrupción neutralizar los intentos de ponerla en evidencia y les da mayor seguridad para actuar bajo un paraguas protector y predicar que el pueblo los apoya.

5.1. b.8. Falta de control por lavado de dinero. A pesar de los avances alcanzados para detectar, investigar y sancionar el lavado de dinero, es evidente que aún queda mucho por hacer, pues es una causa importante que facilita la corrupción. Esto es evidente, si no preguntémosnos ¿Dónde va el dinero del tráfico de drogas, armas, trata, minería informal, contrabando e informalidad en general? La respuesta es muy sencilla, parte de las ganancias de estas actividades se destina al pago a los corruptos con el fin de que les permitan continuar con su “negocios”.

Gherzi (2000 –pags.175 - 178) sostiene, refiriéndose a la informalidad, que funciona a vista y paciencia de nuestras autoridades y que, según él, seguirá funcionando cuando el costo de la formalidad sea siguiendo muy alto, en tiempo e información. El informal prefiere asumir el riesgo, pagar un impuesto o seguro, coimeando a las personas encargadas de fiscalizar la formalidad. Señala que la formalidad no les representa un beneficio, siendo muy alto el costo de la legalidad.

Por otro lado, no es del todo desconocido que Suiza y otras naciones, que se conocen como paraísos tributarios, han utilizado sus centros financieros para ocultar fondos ilegales sobre todos los provenientes de malversación. El secreto bancario se ha puesto siempre como escudo. Debe trabajarse el tema de restitución de fondos o su devolución a entidades defraudadas. Un ex embajador de Suiza en el Perú refería que Suiza habría devuelto a los países de origen fondos por US 1,800 millones en los últimos 15 años y la suma total de montos repatriados en el mundo sería de alrededor de 5,000 millones de dólares.

En el Perú, se detectó que el dinero de la corrupción se encontraba, entre otros lugares, en cuentas secretas o cifradas en Panamá, Andorra, Suiza, Islas Vírgenes o Caimán, su detección es muy difícil, pero no imposible.

5.1. b.9. La informalidad y falta de transparencia. En nuestro país, este fenómeno produce casi 60% del PBI y emplea poco menos que el 75% de la PEA. La informalidad es un término usado para describir al grupo de negocios, trabajadores y actividades que operan fuera del marco legal o regulatorio.

El sector informal está constituido por el conjunto de empresas, trabajadores y actividades que operan fuera de los marcos legales y normativos que rigen la actividad económica e involucra negocios, empleo, asociaciones y comercio y transporte informal. La informalidad fomenta la corrupción, por ejemplo, al permitir que los informales paguen a las autoridades para permitir el ingreso de su mercadería ilegal, o que esta no sea decomisada en el transporte o en el punto de venta.

Nuestro sistema está diseñado fundamentalmente para regular relaciones de los formales, grupo minoritario respecto a la informalidad, lo que nos debe hacer pensar que la corrupción seguirá campeando, mientras no se considere a este grupo de informales que requiere de la corrupción para su existencia

Acuña H. (2016 – p. 56), en una tesis presentada a la Universidad Católica de Chile, analiza la relación entre informalidad y corrupción en el Perú y señala:

En suma, como se mencionó al inicio de la presente investigación, el país de estudio ha enfrentado altos niveles de corrupción a nivel local y una alta persistencia en sus tasas de

informalidad laboral. En ese sentido, los resultados obtenidos podrían proveer un sustento empírico para explicar parte del actual contexto político - económico y laboral de Perú.

Por otro lado, implementar la transparencia brinda a las personas y la sociedad la oportunidad de ver, conocer, comprender y ayudar a desarrollar un gobierno libre de corrupción. La transparencia hace patente que “no hay nada que esconder”. “El que nada debe nada teme”.

5.2. Causas endógenas o internas.

5.2.1. Ambición, codicia, avaricia y envidia, que estarían dentro de la naturaleza del ser humano. Se discute si la corrupción es una enfermedad o un síntoma del mal que la crea, como son los anteriores.

Para algunos, la corrupción es personal más que social, lo vemos cuando en una familia existe una oveja negra que sucumbe ante la corrupción. Una “buena” familia se ve involucrada en un acto corrupto de uno de sus miembros y todos se preguntan ¿qué pasó? La respuesta no es fácil, pero se ha tratado de contestar indicando que hay gente que sucumbe ante la idea de obtener recursos fácil y rápidamente. A veces no se puede detectar la corrupción ni al corrupto, no porque no se tengan recursos para protegerse de ella, sino también porque no se está preparado para rechazarla.

El corrupto busca adeptos a quienes corromper, que sean coautores o cómplices y ese es su trabajo, está preparado para ello; muchas veces, es rechazado, pero otras, su canto de sirena cae en oídos dispuestos a escuchar tan lindos ofrecimientos y no tiene la preparación, convicción ni fortaleza para rechazarla, total ¿quién no desea el dinero y las prerrogativas que este otorga?

La corrupción actúa como una droga, el corrupto quiere más, ya dimos algunos ejemplos, es codicioso, ambicioso y, en muchos casos, avaro.

Recientemente, Marcelo Odebrecht, cuya empresa era considerada la principal constructora de la región, habría sido señalado como un miembro del cartel de constructoras que operó en Petrobras. Además de Odebrecht y Otávio Azevedo, presidente de Andrade Gutiérrez, la policía detuvo por mandato judicial a otros ejecutivos de ambas empresas, que han realizado obras a lo largo y ancho de Latinoamérica.

La pregunta es qué lleva a dos personalidades y a muchas más en la historia de la humanidad que “lo tienen todo” a querer más y más y usar para ello medios ilícitos. La respuesta sería una debilidad personal, pero también, una exposición a un medio corrupto en donde no hay sanción sino impunidad y complacencia. La envidia sería un proceso de comparación social para buscar ser igual o más que el otro lo que conduce a realizar actividades corruptas a fin de facilitar ingresos que me permitan ser igual o mejor que el otro, pero solo por la cantidad de riqueza que poseo.

Hemos podido constatar que existen personas que caminan conscientemente de la mano con la corrupción, esperando no ser detectados ni sancionados. Sin embargo, también hay un grupo de personas que piensa que está actuando correctamente cuando actúa dentro de la corrupción. Estas, que no pueden distinguir entre lo bueno y lo mal son las peores, pues piensan que no son corruptos, pero lo son. Cuántas veces hemos escuchado a políticos y funcionarios públicos, que no deben contratar en el Estado a familiares ni a allegados por ser calificado como nepotismo. Sin embargo, los contratan indicando: están preparados, qué tiene de malo, yo no los contraté, o qué daño hacen. En estos casos, no se acepta ni reconoce el delito y se abren de par en par las puertas a la corrupción con la anuencia de estos personajes que no reconocen para nada su falta y, más bien, la justifican. Prueba de lo dicho la encontramos en el titular del diario El Comercio del 18 de Setiembre del 2022 que detalla: “El entorno de Castillo se repartía cargos en vivienda, según

asesor”, el mismo presidente que ese día hablaba, ante las Asamblea general de las Naciones Unidas, afirmando su combate e intolerancia contra la corrupción.

Muchos, que no tienen estudios, ni experiencia profesional, ven como la única forma de obtener poder y salir de la pobreza el ingreso al sector público, donde, además de recibir jugosos sueldos (no por sus merecimientos), estos se pueden incrementar con coimas que, inclusive, no perciben como ilícitas sino más bien como algo normal. Total, todos lo hacen y de qué otra manera se puede agilizar un trámite y ven en la coima una forma de contribuir a que las cosas se cumplan y hasta llegan a considerarla beneficiosa y que debería ser naturalizada.

Otra explicación más psicológica se plantea desde el psicoanálisis. Peña (2010 p.78) plantea que el corrupto se ve expuesto a un déficit afectivo, espiritual, ético e intelectual que conlleva un riesgo de caer en la corrupción, sin embargo, reconoce que hay personas que tienen este riesgo y no son corruptos.

Señala que el peruano se encuentra entre el intento de vida y muerte, (eros y tanatos) vive entre la pobreza y riqueza, el amor el odio; la libertad y la esclavitud, sin figura paterna y con un padre distante y autoritario lo que hace que pierda la credibilidad en las instituciones, lo que puede llevarlo a tener falsas o exacerbadas aspiraciones a las que lo conducen fácilmente la corrupción.

CONCLUSIONES

- Quien no entienda el origen o causas de la corrupción no podrá identificar claramente sus nefastos efectos ni podrá combatirla eficaz y eficientemente.
- Podemos establecer que, en la actualidad, no existe un concepto único o universal de corrupción, pero, se podría establecer una definición acertada desde el punto de vista de la teoría tridimensional del Derecho como: una falta ética y realidad social, institucionalizada más o menos en distintas sociedades y latitudes, que está tipificada como una conducta antijurídica en la legislación y que atenta contra el desarrollo social sostenible y que permite a una o más personas enriquecerse indebidamente a costa de los demás mediante el uso indebido o abusivo del poder.
- A pesar de ser un común denominador, que cuando se habla de corrupción se piense en este fenómeno únicamente en el sector público, se ha sugerido que se presenta también tanto en el sector privado como en el denominado tercer sector, en el que se encuentran las organizaciones sociales, ONG'S y las demás personas jurídicas sin fines de lucro o en uno o más de ellos en conjunto.
- La corrupción es multicausal, cíclica y oculta, aunque hay sociedades que la han visibilizado y permitido, cada vez más, apreciando que ha ido variando en el espacio tiempo histórico. Lamentablemente, existe una relación entre ella y pobreza o dictadura o falta de democracia. Más pobreza y menos democracia = mayor corrupción y viceversa.
- El fenómeno de la corrupción es multicausal, debido a que existen diversas influencias internas y externas que llevan al individuo a actuar de forma corrupta; aunque, inicialmente, el sujeto no conozca la corrupción, la socialización y la influencia de la sociedad que no denuncia, permite y normaliza la corrupción y hace que las personas sean permeables e influenciables en relación con las prácticas corruptas.
- Respecto de las causas de la corrupción, encontramos, por un lado, las endógenas o internas, las cuales dependerían única y exclusivamente del individuo y, por otro, las exógenas o externas, las cuales provendrían de factores independientes del individuo como la influencia de la sociedad misma o del Estado.
- Entre las múltiples causas que llevan a una persona a ser corrupta, podemos observar como principales, una o más de las siguientes: a la pérdida de ética y valores, la deficiente

educación en ellos. Podríamos decir que si, en el individuo se inoculara una correcta educación social, escolar y familiar desde la infancia y durante toda la vida, este podría actuar como una vacuna contra este flagelo.

- La pérdida de conciencia y compromiso social para repudiarla, las dificultades para denunciarla, los pocos recursos para descubrirla e investigarla; la falta de liderazgo ético y, la más importante, la impunidad de los corruptos que fomenta la corrupción.
- Finalmente, la corrupción se expande dentro de un estado fallido, centralizado y controlista, que permite la informalidad, la falta de transparencia, que se convierte en botín para personas inmorales y políticos, fracasados, sin valores y con afán de poder y dinero, que tiene como escenario una sociedad desigual que favorece la corrupción y donde estos funcionarios buscan encontrar adeptos, tanto en el sector público como en el privado, para hacer de ella un fenómeno generalizado; asimismo, hacer que la población crea que hasta se la puede defender o simplemente ignorarla.

REFERENCIAS

- Acuña, H. (2016) *Tesis magister Pucchile: Corrupción legitimada: ¿influye la informalidad? Evidencia del Perú*. PUCHILE.
- Bullard, A. (2016) *Naturalmente corruptos* Diario El Comercio sección Opinión 22.10.2016.
- Ciriaco, M. (2022) Malos Antecedentes Más votados en 19 regiones tienen investigaciones. En Diario El Comercio, en ECData. P.2 del 9.10.2022.
- Contraloría General de la República (2022). *Nota de Prensa N° 732-2022 CG/GCOC: Perú perdió más de S/ 24 mil millones en 2021 por corrupción e inconducta funcional*.
- De la Quintana, J. (2015) *¿Por qué somos corruptos* En el diario El Comercio - Día Uno del 17.10.2016?
- Del Rio, P. (2012) Conferencia Anticorrupción 2012. Sembrando un futuro sin Corrupción. Contraloría general de la República.
- ENCOVI (2019-2020) *Encuesta nacional de condiciones de vida* elaborada por la Extraída de: Proyectoencovi.com/informe-interactivo- 2019. Universidad Católica Andrés Bello.
- Francisco, P. (2015). *Laudato si' Carta encíclica del santo padre Francisco sobre el cuidado de la casa común*. Ediciones Paulinas.
- Francisco (2015). *Misericordiae Vultus*. Bula de convocación del Jubileo Extraordinario de la Misericordia. Publicaciones Asociación Católica Evangelización siempre. Paulinas.
- Ghersi, E. (2000) Economía de la corrupción, Revista *Advocatus* N° 002. Universidad de Lima.
- Hayden, S. (2012) *III Conferencia Anti corrupción 2012- Sembrando un futuro sin corrupción*. Contraloría General de la República.
- Klitgaard, R. (2010) El Futuro de la corrupción primera conferencia anual anticorrupción setiembre 2010. Contraloría General de la República.
- Kouri, K. (2015) *Diario El Comercio. Sección A* 9.12.2015.
- Kreutner, M. (2012) *III Conferencia Anticorrupción 2012. "Sembrando un futuro sin corrupción*. Contraloría General de la República.
- Miranzo, D. (2018-p.5) *Causa y efectos de la corrupción en las sociedades democráticas*. Revista de la escuela Jacobea de posgrado No 14.
- Montaner, C.A. (2015) *La corrupción y sus tres enormes daños*- El Nuevo Herald 23.04.2015 <http://www.elblogdemontaner.com/la-corrupcion-y-sus-tres-enormes-danos/>
- Peña, S. (2010) *Cultura de la Corrupción: El ser peruano*. 1ª Conferencia anual anticorrupción. Lima. Contraloría General de la República.
- Proetica (2022) Encuesta Nacional sobre percepción de la corrupción en el Perú. <https://www.proetica.org.pe/contenido/encuesta-nacional-sobre-percepciones-de-la-corrupcion-en-el-peru/>
- Proetica (2020) Encuesta Nacional sobre percepción de la corrupción en el Perú.
- Quiroz, A. (2015) *La Historia de la Corrupción en el Perú*. IEP.

- Rodríguez, I. (2020) ¿Es la corrupción un rasgo cultural mexicano? *Tecnológico de Monterrey*.
- Rotta, S. (2018) *En informe sobre la corrupción de Proética* <https://bit.ly/2xFdnfs>.
- Redacción EC (2021) *Luis Almagro, secretario de la OEA, tras reunión con Pedro Castillo: "Hemos visto al presidente determinado a combatir la corrupción"*. Diario El Comercio, Sección Política del 01 de diciembre.
- Serna, A. (2009) *La corrupción como patología del bien común. El caso de Hong-Kong* Revista Empresa y Humanismo Vol. XII, 1/09.
- Solanet, M. (1997.) *La corrupción en las instituciones públicas y privadas*– Revista valores en la sociedad industrial. Pontificia Universidad Católica Argentina – abril 1997 – año XV / N° 38. Centro de Estudios de la Sociedad Industrial.
- Soriano, R. (2011) *La corrupción política: Tipos, causas y remedios*. Anales de la cátedra Francisco suarezs,45.
- Transparencia Internacional (2020) *La Historia de la corrupción, Percepción de la corrupción en América latina* <https://es.statista.com/grafico/16867/percepcion-de-la-corrupcion-en-latinoamerica/> title="Infografía:
- Transparencia Internacional (2021) *Índice de Percepción de la Corrupción en el Perú*, <https://www.transparency.org/es/press/2021-corruption-perceptions-index-press-release>
- Toledo, A. (2010) *Primera conferencia anual anticorrupción Lima 2010*- Contraloría General de la República.
- Universidad Católica Andrés Bello (2020) *La encuesta nacional de condiciones de vida ENCOVI (2019-2020)* <https://www.proyectoencovi.com/informe-interactivo-2019#:~:text=Encuesta%20Nacional%20de%20Condiciones%20de,soci al%20de%20la%20 poblaci%C3%B3n%20venezolana>.